

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	401001				
Denominación (español)	Fundamentos Científicos del Currículum de Lengua Moderna II (Francés)				
Denominación (inglés)	Scientific basics of the curriculum of modern language (French) II				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria				
Centro	Facultad de Filosofía y Letras				
Módulo	Específico				
Materia	Complementos para la formación disciplinar				
Carácter	Optativo	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Alfredo Herreruela Jara		102		aherjar@unex.es	
Área de conocimiento	Filología Francesa				
Departamento	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas				
Competencias					
BÁSICAS Y GENERALES					
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.					
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.					
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.					
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE20 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Contenidos

Descripción General del contenido:

Las lenguas modernas en la cultura actual. Contenidos lingüísticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño. Contenidos literarios del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de lenguas modernas. Aplicaciones actuales de las lenguas modernas. Más concretamente, durante la asignatura los alumnos trabajarán de manera interdisciplinar con aquellos conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que componen este máster para comprender el trabajo por competencias y la aplicación de los nuevos conceptos aparecidos en la LOMCE, como son los estándares de aprendizaje y las rúbricas, todo ello sin olvidar las fuentes curriculares que históricamente nos han llevado a la situación educativa actual, considerando cuáles han sido las teorías de aprendizaje fundamentales a lo largo de la Historia de la Educación, y todo ello relacionándolo con los actuales métodos educativos disponibles en Francés/Portugués Lengua Extranjera utilizados en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que ofertan las distintas editoriales

Temario

Denominación del tema 1: Competencias Clave y competencias Específicas en Secundaria

Contenidos del tema 1:

conexión entre competencias y los distintos Descriptores del Perfil de Salida del Francés Lengua Extranjera

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

- Los alumnos realizarán un análisis profundo del anexo 2 de los RRDD de Currículo de ESO y Bachillerato en la materia Lengua Extranjera, de manera crítica y comprendiendo y discutiendo en el aula todos los elementos.
- Los alumnos trabajarán a fondo sobre cómo trabajar una de las competencias clave en Lengua Extranjera para exponerla al resto de grupo.

Denominación del tema 2: Otra manera de enseñar idiomas

Contenidos del tema 2: Aprendizaje por competencias.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

- Los alumnos deberán ir confeccionando/modificando la UD trabajada en otras asignaturas de este máster para adecuarla a las nuevas propuestas en todas aquellas partes que pudieran verse afectadas
- Exposición de resultados ante los compañeros

Denominación del tema 3: La evaluación por competencias

Contenidos del tema 3: Las rúbricas en FLE

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- Los alumnos revisarán el apartado de evaluación de su UD para adaptarlo y adecuarlo a la nueva propuesta legislativa.
- Exposición de resultados ante los compañeros

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	50	7				10	2	30
2	50	7				10	2	30
3	50	7				10	3	30
Evaluación		2						
TOTAL	150	23				30	7	90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes
1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Grupo grande. 2. Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario. 3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario. 4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande. 5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial. 6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial. 7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje. 8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes. 9. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del cuarto proceso de enseñanza-aprendizaje. Grupo grande.
Resultados de aprendizaje
1. Expresión correcta y fluida en la lengua correspondiente de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). 3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media. 4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Lenguas modernas adaptado a los niveles de enseñanza media. 5. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Lenguas modernas en la enseñanza media. 6. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Lenguas modernas en enseñanza media. 7. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Lenguas modernas en la enseñanza media. 8. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuados para los contenidos mínimos de Lenguas modernas, según se recogen en los currículum extremeños de enseñanza media.

Sistemas de evaluación

Tal como establece la *Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), para la calificación de la asignatura el estudiante podrá elegir entre dos modalidades de evaluación:

a) **Evaluación continua:** sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura.

b) **Evaluación global:** sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

De acuerdo con la citada normativa, la elección de una de las dos modalidades se regirá por las siguientes pautas:

– Quienes opten por la modalidad de evaluación global deberán comunicarlo al profesor durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, enviándole un correo electrónico con el asunto “Elección de evaluación global”.

– En caso de que el estudiante no manifieste preferencia, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

– La modalidad elegida regirá para todo el curso, salvo petición elevada al decano según lo establecido en el artículo 4.6 de la citada normativa.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

1.1. Actividades de evaluación

1. **Examen.** Descripción: prueba individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta) o ser una combinación de éstas. El valor total del examen computará un 20 % de la nota final, estando especificado el valor de cada uno de los apartados en el mismo examen.

2. **Participación activa en el aula.** Descripción: método de evaluación continua basado en la participación activa del estudiante en las actividades que se desarrollan en el aula (10%). No Recuperable.

3. **Exposiciones en clase.** Descripción: evaluación de las exposiciones en clase que haga el alumno, valorando su rigor, claridad y capacidad para transmitir conceptos teóricos y aplicaciones de los mismos (20%). No recuperable.

4. **Resolución de ejercicios y problemas.** Descripción: prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente por el profesor. Esta actividad puede realizarse en el aula o como actividad no presencial. (20%) No recuperable.

5. **Elaboración de trabajos y su presentación** (casos prácticos, proyectos, etc.).

Descripción: desarrollo de un trabajo que puede ser desde breve y sencillo hasta amplio y complejo, incluso un proyecto o memoria. Esta actividad de evaluación puede también incluir la exposición del trabajo para demostrar los resultados del aprendizaje. (30%)

1.2. Criterios de evaluación

El uso de la lengua francesa tanto de manera escrita como oral, será obligatorio para el desarrollo de cada una de las actividades de evaluación propuestas. Es por ello que las faltas de ortografía, de estilo o incluso de pronunciación, penalizarán hasta el punto de poder llegar a no superar la prueba aunque, a priori, los contenidos sean correctos.

Todas las pruebas de exposición oral serán comentadas en clase para debatir las posibles mejoras en el futuro.

Todas las pruebas escritas podrán ser revisadas por los alumnos para poder evitar en el futuro los errores cometidos (si los hubiera).

1.3. Actividades recuperables y no recuperables

Las actividades número 2, 3 y 4 del apartado 1.1, se considerarán “no recuperables”. Por ello, el examen de evaluación extraordinaria pasará a tener un valor del 70%, siendo el 30% restante para la elaboración de trabajos y su exposición.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

2.1. Estructura

Los alumnos que se acojan a la Evaluación Global, tendrán el mismo tratamiento que los del apartado de Evaluación Extraordinaria, es decir, deberán realizar el mismo examen que sus compañeros, aunque el valor que se le asignará no será el 20% de la nota final, sino el 70%.

Además, estarán obligados a realizar los trabajos que sus compañeros hayan realizado así como las exposiciones. En caso de no poder asistir, deberán enviarla grabada en vídeo en el que se les vea constantemente de cara. El valor total de los trabajos y las exposiciones será de un 30% de la nota final.

2.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los mismos que se han expuesto en el apartado 1.2

Bibliografía (básica y complementaria)

BÁSICA

-Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/370o/22040026.pdf>

-Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

COMPLEMENTARIA

-Gimeno Sacristán, José, Saberes e incertidumbres sobre el currículum, Morata, Madrid, 2010.

-RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=SV](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=SV)

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Durante las clases se utilizará el proyector conectado a un ordenador para que los alumnos puedan ver a la vez la ley, norma o artículo que interese comentar en cada momento. Se facilitará de esta manera el poder visitar las webs de la Administración Educativa (Educarex, Profex, Rayuela...), Ministerio de Educación o incluso las de las federaciones regionales de educación de los distintos sindicatos.

Los alumnos deberán aportar su propio ordenador personal para el trabajo de clase.